



POLÍTICA ANTISOBORNO

L&C Minería y Consultoría S.A.C., es una empresa especializada en la prospección, exploración, desarrollo y operación de proyectos mineros, con presencia en Perú, Guatemala, Argentina y Colombia, con amplia experiencia en proyectos auríferos vetiformes, skarn, IOCG, VMS, Pórfido y epitermales HS, asimismo desarrollando y controlando operaciones en interior mina y a tajo abierto, así como perforación diamantina.

Objetivo: Establecer lineamientos generales para la prevención de actos de soborno, en cumplimiento de la legislación peruana y extranjera, así como de las buenas prácticas en materia anticorrupción.

Alcance: La presente política abarca todas las actividades de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** y se extiende a todos sus trabajadores y Socios Estratégicos.

Responsabilidad:

- El Gerente General y el Encargado de Prevención son responsables de vigilar el adecuado cumplimiento de la presente política, incluyendo su implementación y difusión.
- El Encargado de Prevención tiene total independencia y autoridad para hacer cumplir la presente política.
- Todos los trabajadores de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** deben de manera obligatoria dar fiel cumplimiento a los lineamientos aquí establecidos.

Lineamientos:

- **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** prohíbe de manera absoluta cualquier acto de soborno o forma de corrupción.
- Ningún trabajador de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** o tercero que actúe en su representación, debe inducir a un funcionario público o privado, ya sea local o extranjero, a cometer algún acto ilegal o no ético. Asimismo, debe colaborar en que no se viole esta política.
- Ningún trabajador de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** o tercero que actúe en su representación, debe aceptar, recibir, ofrecer, prometer o dar cualquier objeto de valor, u otra ventaja, a un funcionario público o privado con el fin de

obtener, retener o asegurar algún negocio o beneficio personal o para **L&C Minería y Consultoría S.A.C.**

- Ningún trabajador de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** debe realizar, ayudar o permitir que se realice una anotación falsa o engañosa en los registros operativos y contables con el objetivo de ocultar pagos indebidos.
- Ningún trabajador de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** debe recibir u otorgar regalos, atenciones o retribuciones especiales, que aparenten o tengan como finalidad ser un incentivo para realizar actos indebidos o no éticos.
- Los trabajadores de **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** deben utilizar su buen criterio, sentido común y adecuado juicio en todas las decisiones que adopten, a fin de evitar que sus actos puedan ser percibidos como de índole inapropiado o corrupto.
- **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** pone a disposición general, una Línea Ética, a través de la cual se puede reportar, de manera anónima, confidencial y sobre la base de una creencia razonable, posibles violaciones a la presente política.
- El Comité de Ética es responsable de liderar las investigaciones sobre las posibles violaciones a esta política, sin perjuicio de cualquier otra investigación y/o procedimiento disciplinario que se pueda desarrollar en paralelo o establecer con posterioridad.
- El incumplimiento de lo establecido en la presente política y de lo regulado en las normas aplicables, serán consideradas faltas graves para los efectos de lo previsto en la legislación laboral. Si el incumplimiento implica una actividad ilegal, **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** está facultada para reportar dicha situación ante las autoridades competentes.
- Los trabajadores que tomen represalias o amenacen con hacerlo en contra de otros trabajadores que reportan una violación a la presente política, estarán sujetos a un procedimiento disciplinario.
- **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** se compromete a mejorar continuamente su Programa de Cumplimiento Corporativo con el objetivo de cumplir con las normas locales y con los estándares internacionales bajo los cuales opera.
- **L&C Minería y Consultoría S.A.C.** se compromete a promover una cultura ética y de prevención del soborno entre sus trabajadores y socios estratégicos.

L&C Minería y Consultoría S.A.C. se compromete a la difusión de la presente política entre todos sus colaboradores, y mantenerla disponible y pública para toda persona que la requiera.

Lima 20 de diciembre del 2023



Linda Costas Corro
Gerente General
L&C Minería y Consultoría S.A.C